

podrá la interesada interponer recurso de alzada ante el Director General de Farmacia y conciertos de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, según establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de febrero de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se procede a la notificación, advirtiendo a los afectados en los expedientes de adopción que en el mismo se relacionan, de la Resolución recaída en los mismos acordando decretar la caducidad del procedimiento y el archivo de los expedientes.

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica la Resolución recaída en sus expedientes, por la que se acuerda decretar la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones, en virtud del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre RJAP y PAC.

Contra la referida Resolución podrá interponerse en el plazo de un mes recurso ordinario ante el Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

Notificación que se hace a:

Nombres: Francisco Garzón Olmedo, Purificación Rodríguez Gallardo.

Domicilio: C/ Rey Alí, 2, P-1-E, Edif. Alamo.

Municipio: Jaén.

Fecha de Resolución: 8.9.99.

Ref.: 11/96.

Nombres: Juan José Vico Alonso, Isabel Sarza Reche.

Domicilio: C/ San Diego, 19.

Municipio: La Carolina (Jaén).

Fecha de Resolución: 8.9.99.

Ref.: 4/98.

Nombres: Manuel Luis Arroyo Arroyo, Encarnación Garrido Luneto.

Domicilio: C/ Andalucía, 23.

Municipio: Torredelcampo (Jaén).

Fecha de Resolución: 19.10.99.

Ref.: 7/98.

Jaén, 1 de febrero de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

ANUNCIO sobre aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector El Depósito, PP-R2c, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 9.8.99. (PP. 2684/99).

DON MATEO ALVAREZ SANCHEZ, PRIMER TTE. DE ALCALDE Y ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se adoptó por mayoría absoluta de los miembros, que de hecho y de derecho componen la Corporación, el Acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Punto 1.º Aprobación definitiva Plan Parcial «El Depósito».

ACUERDOS

Primero. Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del Sector «El Depósito», PP-R2c, de este municipio, redactado por el Arquitecto don José Peral López, promovido por la Entidad Edificarte, S.A., situado en la bolsa de suelo denominado por las NNSS de Bollulllos de la Mitación PP-R2c, aprobadas definitivamente con fecha 24 de febrero de 1993, al haber transcurrido un mes desde su presentación en la Consejería de Obras Públicas y Transportes sin que se haya presentado alegación ni emisión de informe al respecto.

Segundo. Dar traslado de la aprobación definitiva del Plan Parcial «El Depósito» a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Tercero. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial que corresponda, y comunicarlo a los propietarios e interesados directamente afectados en el ámbito territorial del Plan Parcial, con señalamiento de los recursos procedentes.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde, en su caso, al Concejal Delegado de Urbanismo, tan ampliamente como en derecho fuere preciso, para adoptar cuantas decisiones requiera el mejor desarrollo del presente Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bollulllos de la Mitación, 18 de agosto de 1999.- El Alcalde, Mateo Alvarez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 269/2000).

Don Manuel Arquillo Orozco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2000, acordó, por unanimidad de los seis miembros asistentes, aprobar la Bandera de esta villa, conforme al diseño que obra en el expediente que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de veinte días, para oír posibles reclamaciones.

Higuera de Calatrava, 4 de febrero de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO. (PP. 304/2000).

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 28 de enero de 2000, ha dictado Resolución por la que se aprueba con carácter inicial la Modificación de Elementos núm. 1 del Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable 13B.01.01 «Nueva Atunara», que tiene por objeto el reajuste de los modos de ordenación y volúmenes previstos en las subzonas Z.1.1 de uso residencial y Z.2.1. de uso residencial y comercial.

Se expone al público el Documento aprobado inicialmente con el expediente administrativo instruido al efecto, en el Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y periódico de mayor circulación de la misma, durante el cual podrá ser examinado por particulares y/o asociaciones, pudiendo formularse cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, parcelación o demolición en el área correspondiente a la subzona Z.1.1 del Documento presentado, por plazo de dos años desde la presente aprobación, y, en todo caso, hasta la aprobación definitiva de la misma.

La Línea de la Concepción, 1 de febrero de 2000.- El Alcalde, Juan Carlos Juárez Arriola.

AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 343/2000).

Don Agustín Salaberry Robles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pórtugos (Granada).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2000, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Escudo Heráldico Municipal.

Se da cuenta a los reunidos del Escudo Heráldico Municipal cuya descripción es como sigue: «Escudo medio cortado y partido. 1. En cuadro de azul, una fuente de plata, con cinco caños. 2. De gules, un huso o devanera de oro. 3. De oro, un castaño sínople. El escudo va timbrado con la corona Real española»; tras amplia deliberación, se acuerda por unanimidad y con el voto favorable de todos los asistentes:

Primero. Aprobar el mismo, en la forma descrita.

Segundo. Someter el presente acuerdo a información pública en el BOJA y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, por el plazo de veinte días hábiles y,

Tercero. Terminado el plazo de información pública remitir el expediente junto con las alegaciones a la Dirección General de Administración de la Junta de Andalucía para su aprobación.

Lo que se hace público por término de veinte días hábiles para la presentación de alegaciones.

Pórtugos, 27 de enero de 2000.- El Alcalde, Agustín Salaberry Robles.

IB PABLO PICASSO

ANUNCIO de extravió de título de BUP. (PP. 229/2000).

Centro: I.B. Pablo Picasso.

Se hace público el extravió de título de BUP de don Rafael Ferrer Chamorro, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 31 de enero de 2000.- El Director, Rafael Bueno Morales.

IES PROFESOR V. RODRIGUEZ CASADO

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional, 2.º grado, rama Administrativo y Comercial, especialidad Administrativo. (PP. 274/2000).

Centro: I.E.S. Profesor V. Rodríguez Casado.

Se hace público el extravió de título de Formación Profesional, 2.º grado, rama Administrativo y Comercial, especialidad Administrativo, de doña Begoña Luisa Mateo Ciluaga, expedido el 23 de diciembre de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de treinta días.

Palos de la Frontera, 1 de febrero de 2000.- El Director, Francisco Fernández Romero.

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional, 2.º grado, rama Administrativo y Comercial, especialidad Administrativo. (PP. 276/2000).

Centro: I.E.S. Profesor V. Rodríguez Casado.

Se hace público el extravió de título de Formación Profesional, 2.º grado, rama Administrativo y Comercial, especialidad Administrativo, de don Antonio Camacho Camacho, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de treinta días.

Palos de la Frontera, 1 de febrero de 2000.- El Director, Francisco Fernández Romero.

CENTRO DE ESTUDIOS KEOPS-KEFREN

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 331/2000).

Centro de Estudios Keops-Kefren.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de doña Ana María Gutiérrez Peña, expedido el 17 de marzo de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 4 de febrero de 2000.- El Director, Antonio Gallego Hernández.